



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 02 JUL 1998

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 81/98 del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO Que en la misma se autoriza la adquisición de un grabador de CD y una Computadora P200MMX, Mb RAM, HD 4,2 Gb, SVGA 14", 1 Mb PCI, Disquetera 3,5" teclado, mouse/pad, Windows 95 original, CD rom 24 X a la firma QUASAR LAB S.R.L;

Que el monto no excede el establecido por Decreto N° 240/98 para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 15° inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1° APROBAR el pago de las Facturas N° 00-20736 y 00-20480 a favor de la firma QUASAR LAB S.R.L por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TRECE CON ~~66~~/100 (\$ 1.813,~~66~~)

ARTICULO 2° IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 051; Parcial 5120; Sub-Parcial 302.

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 90 /98


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"